

BASES PARTICIPACION MUESTRA DE CINE EUROPEO DE LANZAROTE 2016

CONCURSO DE LARGOMETRAJES

Muestra de Cine Europeo de Lanzarote es un proyecto de la Asoc. Cultural Muestra de Cine de Lanzarote, cuyo objetivo es promover, difundir y exhibir cine independiente de autor para lo cual convoca un Concurso de películas de largometraje que conformará la Sección Oficial de la VI Edición de la Muestra a celebrar del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2015

BASES

1. Se establece una única categoría competitiva (**Sección oficial a concurso de la VI Muestra de Cine Europeo de Lanzarote**) en la que podrán concurrir largometrajes de ficción y no ficción de cualquier país o nacionalidad. Se considera largometraje aquella película cuya duración sea igual o superior a los 60 minutos.
2. Todas las obras deben haber sido producidas a partir del 1 de enero de 2015 y no haber sido previamente exhibidas en salas comerciales o en soporte doméstico (bluray, dvd o internet) dentro de territorio español.
3. Se establece un único Premio como Mejor Película de la Sección Oficial de la VI Muestra de Cine Europeo de Lanzarote, dotado con 2000 euros (impuestos incluidos) y estatuilla. Se designará un jurado conformado por tres reconocidos profesionales del medio nacionales y/o internacionales, cuyo fallo será inapelable.
4. La película premiada deberá incorporar el logotipo de la Muestra de Cine Europeo de Lanzarote en los créditos iniciales de cada copia que se exhiba en territorio español con posterioridad al certamen, tanto en las copias para exhibición en salas comerciales como en las copias de soporte doméstico (bluray, dvd o internet), así como en cualquier tipo de material promocional que sea empleado.
5. Para inscribir la película, los representantes legales de las obras deben enviar un enlace privado (con la contraseña correspondiente) a la dirección info@muestradecinedelanzarote.com
Las películas deben ser enviadas con subtítulos en español o inglés, junto a la Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada.
6. La fecha de recepción de películas se establece entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2016.
7. La inscripción en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases y condiciones aquí presentadas.

8. Después de aceptar la invitación en la Sección competitiva, las películas no podrán ser retiradas de la programación de la Muestra.